



Aprueba Comisión reformas a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud

Boletín No. 4762

- Avala dictámenes para promocionar la cultura de la paz y alentar la inclusión de afromexicanos, indígenas y personas con discapacidad

La Comisión de Juventud, presidida por la diputada Karla Ayala Villalobos (PRI), aprobó dos dictámenes que reforman la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para establecer que éste deberá promover la cultura de la paz, y garantizar la inclusión de personas de grupos vulnerables en el Consejo Ciudadano de seguimiento de políticas públicas en materia de juventud.

Al respecto, la diputada Ayala Villalobos sostuvo que “lo que más necesitamos en México son aliados de la juventud y nos da gusto que cada vez más legisladoras y legisladores se integren a esta lucha que estamos dando todos los días”.

El primer dictamen se aprobó con 15 votos a favor, para reformar la fracción segunda del artículo 3 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a fin de que en la definición e instrumentación de la política nacional de juventud el Instituto promueva la cultura de paz.

Esta concepción se basa en la idea de que para construir una paz sostenible y duradera es fundamental asegurar el pleno respeto de los derechos humanos de todas las personas, refiere la Comisión en las consideraciones.

Subraya que la educación en una cultura de paz contribuye a prevenir la violencia juvenil y el reclutamiento en actividades delictivas o grupos violentos. Al brindarles alternativas constructivas y fomentar su desarrollo integral se reducen las posibilidades de involucrarse en conductas negativas.

“Invertir en la educación en una cultura de paz para las juventudes no sólo beneficia a éstas, sino que también contribuye al bienestar de la sociedad en su conjunto, generando un entorno más seguro y armonioso para todos”. Se promueve la creación de una sociedad más tolerante, respetuosa y solidaria, lo que contribuye a la prevención de conflictos y a la reducción de la violencia en el presente y en el futuro, precisa el documento.



La cultura de paz, vista desde los derechos humanos, es un enfoque holístico que busca abordar las causas profundas de los conflictos y promover la coexistencia pacífica y armoniosa entre las personas y las comunidades. Se trata de un camino hacia la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa de la dignidad y los derechos de todas las personas”, agrega.

Al respecto, la diputada promovente, María Isabel Alfaro Morales (Morena), destacó la relevancia de aprobar este dictamen debido a que se establece la cultura de la paz como principio de la política pública de juventud, fundado en los valores universales de respeto a la vida, la libertad, la justicia, la solidaridad, la tolerancia, los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el rechazo total a la violencia y rescate a nuestros valores.

En el logro de estos objetivos, dijo, la juventud ocupa un lugar preponderante en la sociedad, sobre todo porque la cultura de la paz representa el máximo valor para el entendimiento y la convivencia de las personas. Aprobar este dictamen significa el reconocimiento histórico de todos los movimientos juveniles, la pacificación y el bienestar de México, por lo que agradeció a sus pares su voto a favor.

Garantizar la inclusión

Con 13 votos a favor, las y los integrantes de la Comisión aprobaron el segundo dictamen con proyecto de decreto, a fin de adicionar un párrafo segundo al artículo 15 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para que en la integración del Consejo Ciudadano se garantice, además del principio de paridad, la participación de personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, así como a personas con discapacidad.

En el texto, la Comisión destaca que “el establecimiento de políticas públicas que promuevan la participación plural de las juventudes es una inversión social invaluable que debe aplicarse en forma transversal en todo el marco jurídico mexicano”, para facilitar espacios y herramientas para que los jóvenes expresen sus ideas, aporten soluciones y se involucren en los asuntos públicos, pues sólo así se construye un futuro más prometedor y sostenible.

La diversidad de experiencias y perspectivas de los jóvenes enriquece la toma de decisiones y abre oportunidades para abordar los desafíos sociales de manera más innovadora y efectiva. Además, el compromiso activo de los jóvenes en la política pública promueve una cultura de responsabilidad ciudadana, agrega.



El documento refiere que la participación es esencial para el buen funcionamiento de una democracia, ya que garantiza que las políticas públicas sean más legítimas, inclusivas, efectivas y responsables, además de que fomenta la cohesión social y el empoderamiento ciudadano, y contribuye al progreso y desarrollo de la sociedad en su conjunto.

El diputado Miguel Ángel Rodríguez Torres (Morena) felicitó a sus pares por la aprobación del dictamen, porque ayuda a la inclusión de las personas de grupos vulnerables como pueblos indígenas, afromexicanos y personas con discapacidad, quienes están en constante lucha para que se reconozcan sus derechos.

Coincidió en que la pluralidad es importante para la construcción y aplicación de la política pública, esencial para una democracia y saludable para la sociedad.

Llamó a seguir legislando a favor de estos sectores, por lo que felicitó se haya impulsado esta iniciativa y se votara a favor. Reconoció la labor de la diputada Martha Barajas García (Morena), al impulsar la propuesta.

